



EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° CES/023/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° **CES/023/2023** dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto (para el programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz y Trigo panificable)
Número de vacantes	1 (una)
Salario bruto mensual	\$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco
Ubicación	Estado de Jalisco
Tipo de contrato y régimen	Contrato Laboral Determinado con Base en la Ley Federal del Trabajo de agosto a diciembre del 2023, Honorarios.

Funciones del puesto

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitosanitarias; Inspección de plagas y enfermedades fitosanitarias; Campañas Fito zoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de Programas de Trabajo con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad.



- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

I. Requisitos generales:

- a) Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.

II. Requisitos específicos:

- a) En materia de Sanidad Vegetal se requiere Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniero (a) en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad	
Nivel de estudio	Licenciatura del área de competencia.
Grado de avance	Titulado(a) y con cédula profesional.
Área de estudio	Ingeniero(a) en Agronomía con Especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniero(a) en Agronomía con Especialista en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en fitosanidad.

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco

Experiencia laboral y otros

- a) Contar con experiencia demostrable de al menos un año y conocimientos en manejo de equipos de trabajo;
- b) Manejo de herramientas computacionales, y
- c) Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- d) Tener disponibilidad para viajar
- e) Contar con la disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- f) Conocer las leyes, reglamentos, estrategias operativas, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.



Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines;
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia del Registro Federal del Contribuyente.



Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los / candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o distinción.
- Reconocimientos o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

Registro de aspirantes

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 a las 18:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **15 de agosto del 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en el Estado de Jalisco ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco con atención al Ing. José Luis Villalpando Prieto.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **jose.villalpando@senasica.gob.mx** con copia a cesavejal@cesavejal.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Jalisco, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el **21 de agosto del 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655, Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco.

Aplicación de la entrevista

Tendrá verificativo a más tardar el **29 de agosto del año en curso a las 11:00 hrs.** Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Jalisco, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de

Jalisco y un representante del Gobierno del Estado de Jalisco; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.



Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

Notas:
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **29 de agosto** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 septiembre** del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



TEMARIO

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023 y su Anexo III “Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitosanitarias, Campañas Fitosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”. Disponibles en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676235&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
- Estrategia Operativa del proyecto Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar en los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz [Estrategia operativa 2023 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 33 1404 5142 de la REFIAA del SENASICA en el estado de JALISCO, o a los números 33 36 16 07 25 o 01 33 36 16 07 2 y 36 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación ubicada en Avenida Moctezuma No. 4370, Col: Paseos del Sol CP: 45050 Municipio de Zapopán, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, sita en **Av. Moctezuma No.4370 Col. Jardines del Sol C.P. 45050 Zapopan, Jalisco.**

Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Jalisco

Zapopan, Jalisco a 01 de agosto del 2023

ATENTAMENTE

DR. JUAN FLORES CORONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO



Av. Moctezuma No.4370
Col. Jardines del Sol, C.P. 45050
Zapopan, Jalisco
Tel: + 52 (33) 3616 0725 / 26 / 36
+ 52 (33) 3616 0643 / 47 / 64
cesavejal@cesavejal.org.mx
www.cesavejal.org.mx